



# Gaceta Parlamentaria

Año XX

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 26 de octubre de 2017

Número 4894-PP2

## CONTENIDO

### **Preguntas parlamentarias**

Con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República, formuladas por Grupo Parlamentario del PAN

## Anexo PP2

**Jueves 26 de octubre**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**María Eloísa Talavera Hernández**  
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro a 18 de octubre de 2017

**DIP. MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**P R E S E N T E.-**

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados; así como del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a las Preguntas Parlamentarias que se formularán al Presidente de la República con motivo del Análisis del Quinto Informe de Gobierno, anexo remito a Usted en versión impresa y electrónica, las catorce preguntas parlamentarias correspondientes al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sin otro particular, quedo de Usted, para cualquier comentario al respecto.

**ATENTAMENTE**

  
**DIP. MARÍA ELOÍSA TALAVERA HERNÁNDEZ**  
**VICECOORDINADORA DE PROCESO LEGISLATIVO Y**  
**AGENDA POLÍTICA DEL GPPAN**

00387  
JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA

2017 OCT 18 AM 9:29



C.c.p. Archivo.

## **PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESPECTO AL V INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ENRIQUE PEÑA NIETO**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, los diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, presentamos las Preguntas Parlamentarias correspondientes al V Informe de Gobierno del Presidente de la República, C. Enrique Peña Nieto.

### **POLÍTICA EXTERIOR**

#### **1. Visitas de Estado**

A través del ejercicio de la política exterior se logra el fortalecimiento de la cooperación internacional como una herramienta para el establecimiento de sociedades más prósperas; se requiere del acercamiento constante entre los Estados para la materialización de dichos fines. Sin embargo en años recientes, se han hecho evidentes las extensas comitivas que acompañan al Ejecutivo federal a sus distintas visitas de Estado, generando gastos ominosos e injustificados que hacen ver a la política exterior, como una oportunidad para llevar a cabo vacaciones familiares o reuniones de relaciones públicas por parte de la Presidencia de la República más allá de implementar y articular mecanismos efectivos de cooperación internacional, esto, frente a un país con graves desigualdades socioeconómicas, donde la corrupción limita el crecimiento y desarrollo de la nación.

De manera pormenorizada: ¿De cuántas personas estuvieron conformadas las comitivas para cada una de las distintas visitas de Estado que llevó a cabo el presidente Enrique Peña Nieto y de cuánto fue el gasto erogado para familiares, acompañantes de familiares, periodistas, empresarios, miembros de la sociedad civil y cada uno de los integrantes de gabinete, seguridad y protocolo que le acompañaron en los viajes presidenciales?

#### **2. El fenómeno migratorio en Baja California**

En los últimos meses la frontera norte de México, en particular el Estado de Baja California, se ha enfrentado a un fenómeno que pone en crisis la gobernaza de dicha entidad: la diáspora de migrantes haitianos y africanos que no han logrado entrar a los Estados Unidos. Se trata de un asunto humanitario de la mayor gravedad sobre el que tanto el gobierno estatal como el del municipio de Tijuana están tratando de atender con los recursos que tienen y que han señalado en reiteradas ocasiones:



no son suficientes. Se trata de un tema en el que el Instituto Nacional de Migración debe aportar para su solución.

¿Qué acciones se están llevando a cabo para atender puntualmente la crisis humanitaria en la frontera norte de nuestro país frente a la diáspora de ciudadanos centroamericanos y africanos que llegaron a solicitar asilo político a Estados Unidos y qué estado guarda actualmente dicha problemática? ¿Cuáles son las acciones concretas en materia de albergues, alimentación, campañas de salud, empleo temporal que se están instrumentando desde el gobierno federal para atender a esa comunidad de migrantes en nuestro territorio?

## POLÍTICA INTERIOR

### 3. Justicia

Utilizando la información de la Procuraduría General de la República y la Policía Federal, sírvase informar respecto del año de que se trata, sobre los delitos del orden federal cuya investigación inició en el plazo que se informa (ESPECIFICANDO CASOS PARTICULARES DE RESPECTO DE EXPEDIENTES ACUMULADOS):

#### I. ESTADÍSTICA GENERAL

1. Número de carpetas de investigación completas y con la información necesaria para realizar la imputación respecto del total de noticias criminales, denuncias, querellas o requisito equivalente.
2. Número de carpetas en que se determinó alguna forma de terminación anticipada de la investigación, especificando agregados estadísticos de cada una de las formas de terminación anticipada.
3. Relación entre carpetas abiertas por delitos cometidos por querrella, denuncia o querrella o requisito equivalente. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.
4. Número de vinculaciones a proceso favorables. Número de vinculaciones SOBRE TOTAL DE IMPUTACIONES. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.
5. Número total de SOBRESEIIMIENTOS (TOTALES Y PARCIALES). PORCENTAJE RESPECTO DEL TOTAL DE INVESTIGACIONES. DESAGREGADOS POR TIPOS PENALES

#### **4. Combate al lavado de dinero y recuperación de activos.**

- a) Cantidad de casos Y MONTOS en los que la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda pudo haber encontrado elementos reveladores de operaciones con recursos de procedencia ilícita que, en virtud de la DISCRECIONALIDAD en el ejercicio del requisito de procedibilidad de la facultad de denuncia contenida en el artículo 400 Bis del Código Penal Federal, NO FUERON DENUNCIADOS A LA PGR.
- b) Cantidad de casos Y MONTOS en los que la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda pudo haber encontrado elementos reveladores de operaciones con recursos de procedencia ilícita que, en virtud de la aplicación de la facultad contenida en el artículo 400 Bis del Código Penal Federal, FUERON DENUNCIADOS A LA PGR O A PROCURADURIAS ESTATALES POR NO EXISTIR CAUSA DE FEDERALIDAD EN ESTOS ÚLTIMOS.
- c) Agregados estadísticos de MONTOS recursos financieros y económicos de origen ilícito por tipo de bienes, detectados a los grupos criminales más importantes, INCLUYENDO sus operadores financieros, lavadores, prestanombres y dueños beneficiarios.
- d) MONTOS de recursos financieros y económicos de origen ilícito por tipo de bienes detectados a personas políticamente expuestas, INCLUYENDO sus operadores financieros, lavadores, prestanombres y dueños beneficiarios, en casos en el que los delitos precedentes en el origen de dichos delitos fueron de corrupción.
- e) Cantidad de montos de recursos aproximada que fueron objeto de operaciones con recursos de procedencia ilícita (delitos precedentes y operaciones con recursos de procedencia ilícita de orden federal, desagregando delitos precedentes).
- f) Cantidad de montos de recursos aproximada que fueron objeto de operaciones con recursos de procedencia ilícita (delitos precedentes del fuero común y operaciones con recursos de procedencia ilícita de orden federal, desagregando delitos precedentes).
- g) Casos concluidos en el año que se informa, favorables y no favorables, de decomiso, abandono y extinción de dominio. (Agregados estadísticos por delitos generadores).
- h) Casos iniciados en el año que se informa de decomiso, abandono y extinción de dominio. (Agregados estadísticos por delitos generadores).

#### **5. Seguridad**

En materia de inteligencia tanto para la SEGURIDAD PÚBLICA como para la SEGURIDAD NACIONAL, la legislación permite la aplicación de técnicas de investigación consistentes en intervención de comunicaciones privadas.



Preocupados por la posible incidencia de una aplicación indebida o con tintes políticos de dichas medidas, el GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN solicita la siguiente información:

- a) SEGURIDAD NACIONAL (CENTRO DE INVESTIGACIONES DE SEGURIDAD NACIONAL, CISEN). Número de solicitudes de intervención de comunicaciones privadas realizadas por el CENTRO DE INVESTIGACIONES DE SEGURIDAD NACIONAL; número de solicitudes de intervenciones de comunicaciones privadas autorizadas al CISEN, desagregando metodologías, tecnologías y procedimientos de intervención (telefónica tradicional, vía software, etc.); y resultados generales de las acciones de operativización de la información obtenida bajo dicha modalidad de información. (agregados estadísticos).
- b) SEGURIDAD PÚBLICA (SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN/POLICÍA FEDERAL). Número de solicitudes de intervención de comunicaciones privadas realizadas por el POLICÍA FEDERAL, número de solicitudes de intervenciones de comunicaciones privadas autorizadas a la POLICÍA FEDERAL, desagregando metodologías, tecnologías y procedimientos de intervención (telefónica tradicional, vía software, etc.); y resultados generales de las acciones de operativización de la información obtenida bajo dicha modalidad de información, conjura de actos delictivos y denuncias por flagrancia al Ministerio Público de la Federación. (agregados estadísticos).
- c) PROCURACIÓN DE JUSTICIA (PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA). Número de solicitudes de intervenciones de comunicaciones privadas autorizadas al Ministerio Público, desagregando metodologías, tecnologías y procedimientos de intervención (telefónica tradicional, vía software, etc.); resultados generales de las acciones de operativización de la información obtenida bajo dicha modalidad de información (agregados estadísticos); y número de cateos electrónicos solicitados y autorizados a dispositivos móviles, computadoras personales, solicitados por el Ministerio público. (agregados estadísticos).

## **6. Combate a la corrupción**

La erradicación de la corrupción en nuestro país es una de las principales tareas a las que hemos abocado nuestros esfuerzos en los últimos años. La creación e implementación del Sistema Nacional Anticorrupción que recién inicia requiere del cumplimiento de la ley por todas las autoridades en todos los órdenes de gobierno, lo cual implica que, además de las acciones implementadas desde el Gobierno Federal que se informan en el presente Informe de Gobierno, la Secretaria de la Función Pública informe a las y los mexicanos sobre las acciones que realiza para sancionar los graves casos de corrupción que han salido a la luz pública y que dejan clara muestra del manejo discrecional de los recursos públicos federales para beneficiar de manera indebida tanto a personas físicas como morales.



Ante la absoluta indignación que provoca en la sociedad la comisión de éstas conductas, en materia de combate a la corrupción, solicitamos informe:

- a) Número de expedientes remitidos al Tribunal Federal de Justicia Administrativa derivado de la comisión de conductas consideradas como faltas administrativas graves, desglosado por tipo de conducta y calidad del sujeto, ya sea a servidores públicos o particulares.
- b) Informe el monto de contrataciones por adjudicación directa realizadas en el periodo que se informa, desglosando la información por dependencia y la justificación por las que se otorgaron.
- c) Informe sobre las acciones y procedimientos de responsabilidad iniciados para investigar y sancionar la comisión de faltas administrativas o en su caso, la presentación de denuncias, respecto de los titulares de cada una de las dependencias involucradas en el caso conocido como "La Estafa Maestra", desglosando la información por dependencia involucrada, entre las que se encuentran: Secretaría de Desarrollo Social, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Educación Pública, FOVISSSTE, Secretaría de Agricultura, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Registro Agrario Nacional, Secretaría de Comunicaciones y Transportes Secretaría de Economía, Pemex.
- d) Informe sobre los avances de los procesos de investigación que han sido iniciados para auditar de manera transversal todos los contratos suscritos entre la empresa Odebrecht y sus filiales, con Petróleos Mexicanos, así como las acciones realizadas para determinar la posible participación del C. Emilio Lozoya Austin durante su gestión al mando de Petróleos Mexicanos, en el caso de los sobornos otorgados por la empresa Odebrecht.
- e) Informe el estado en que se encuentra la investigación iniciada por las irregularidades mostradas en la construcción del "Paso Express de Cuernavaca"; los procedimientos de responsabilidad iniciados contra las empresas Aldesem y Epccor, por haber existido modificaciones al proyecto original y retraso en la entrega de la obra "Paso Express de Cuernavaca"; y las acciones iniciadas para atender las promociones de responsabilidad administrativa generadas por la Auditoría Superior de la Federación, durante su primera auditoría a la obra "Paso Express de Cuernavaca".

## **7. Justicia**

Problemática: El elevado índice de homicidios dolosos en el país tiene diversas causas. Una de las más importantes es la disponibilidad de armas de alto poder que provienen de los Estados Unidos vía el tráfico ilícito de las mismas. Se han dado datos por autoridades que reconocen que hasta un 70 por ciento de las armas decomisadas en el territorio nacional son de origen estadounidense.

En ese sentido se plantean las siguientes preguntas, para el año que se informa:

- a) Cantidad estimada armas de asalto que cruzaron la frontera de Estados Unidos a México, así como el número de armas que intentaron ser traficadas ilícitamente a México y que fueron aseguradas en la frontera norte y en la frontera sur.
- b) Cantidad de armas que intentaron se traficadas ilícitamente a México y que fueron descubiertas y aseguradas por elementos de la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria.
- c) Número de personas sometidas a proceso penal por introducir armas, así como número de sentencias condenatorias por la introducción de armas en el año que se informa.

## POLÍTICA ECONÓMICA

### **8. Finanzas públicas**

Durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) señalamos de manera puntual que la economía no va bien y que la realidad que el Gobierno Federal pretende reflejar, dista mucho de la que vive día a día el ciudadano común.

En el contexto del Paquete Económico 2018 el Gobierno Federal estima para el próximo año una producción del petróleo mayor de apenas 39 mil barriles diarios respecto a 2017, con un precio promedio por barril de 46 dólares que sin lugar a dudas, impactará en la presión de las finanzas públicas si la política económica que ustedes aplican, no cambia.

Por otro lado, es necesario continuar señalando que tenemos una moneda débil, que no muestra síntomas de recuperación frente al dólar. Desde el 2012, el peso ha perdido 40 por ciento de su valor, síntoma de lo débil de nuestra economía local.

Un tema que los gobiernos panistas habíamos corregido con mucho esfuerzo y alta responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas fue la contención de la deuda neta gubernamental.

Durante 5 años nos ha demostrado su incapacidad para administrar eficientemente la deuda; el resultado no podía ser de otra manera. En 2016, ésta alcanzó casi los 10 billones de pesos que representan el 50 por ciento del PIB y es 12 puntos porcentuales mayor al porcentaje registrado el último año de la administración pasada.

Para poner en perspectiva lo complicado del tema, en 2015 dicha deuda era de casi 8 billones de pesos y representaba el 44.9 por ciento del PIB. En dos años ha incrementado la deuda en casi la mitad de lo que están proponiendo como presupuesto para el 2018.



Además, durante la administración actual, el ingreso de los mexicanos no mejoró, por el contrario, sigue habiendo alta concentración. 10 por ciento de la población más pobre concentra 2 por ciento del ingreso nacional mientras que el 10 por ciento más rico concentra el 40 por ciento.

En materia de gasto e inversión la cosa no es diferente. A pesar de que el gasto neto del sector público presupuestario creció de 2012 a 2016 en 35 por ciento al pasar de 3.5 a 5.3 billones de pesos, la inversión pública camina en sentido contrario y ha disminuido.

Así lo demuestran las últimas estadísticas del INEGI. Mientras el último trimestre de 2017 la inversión pública representó sólo el 3 por ciento del PIB, en el mismo periodo de 2012 ésta fue de casi 5 por ciento.

Por esta razón, queremos saber:

- a) ¿Qué medidas específicas está tomando el Gobierno Federal para reducir el déficit fiscal y el déficit en cuenta corriente?
- b) Ante la volatilidad que ha mostrado la inflación, ¿qué medidas de política pública y económica está aplicando el Gobierno Federal para cuidar el poder adquisitivo de los mexicanos?
- c) ¿Cómo pretenden reducir el gasto y mantener la austeridad presupuestaria si en los dos últimos años el gasto presupuestario ha sido mayor al ingreso aprobado por la Cámara de Diputados?

## **9. Ingresos por concepto de peaje**

Actualmente la red de carreteras que opera el Organismo Caminos y Puentes Federales de Servicios Conexos (CAPUFE) entre la propia, la red del Fondo Nacional de Infraestructura y de la Red Contratada es muy extensa, debido a que registra un total de 44 caminos, 14 puentes internacionales y 18 puentes nacionales, que en suma se tienen 70 importantes vías de comunicación que son administradas y operadas.

Sin embargo, hay países que cobran peaje como es el caso de Estados Unidos, donde se proporciona un servicio de calidad y las carreteras se encuentran en buen estado. No obstante, en México se paga el peaje y la vía se encuentra en mal estado, ya sea por falta de mantenimiento, por trabajos ineficientes de rehabilitación ocasionando desvíos o retrasos a los usuarios, deficiencias en la carpeta asfáltica ocasionando riesgos para los conductores, además de no contar con los suficientes señalamientos horizontales y verticales, no poseer vigilancia permanente y contar con pésimos servicios.

Año con año el Gobierno Federal obtiene importantes ingresos por concepto de la aplicación de tarifas de peajes cobradas a los usuarios de la red carretera, tanto en los puentes nacionales como internacionales que son operados por CAPUFE.

Sin embargo, de la revisión de los ingresos que recibe el Gobierno Federal no se establece en qué partida o rubro se encuentran desglosados, no se proporciona por CAPUFE o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la información que evidencie el destino de estos ingresos, que en términos generales generan dudas y falta de claridad en el manejo de la información.

Es importante señalar que el Gobierno Federal debería de comunicar esta información a través de los informes trimestrales que se realizan al Congreso de la Unión, para dar a conocer de forma desglosada a cuánto ascienden los ingresos que se perciben por concepto de peaje y en qué programas se destinan año con año.

Con base en lo anteriormente mencionado, se le pregunta lo siguiente:

- a) ¿A cuánto ascienden los ingresos totales que recibe el Gobierno Federal por concepto de peaje en lo que va de esta administración (desglosado por ejercicio fiscal), cuál es el destino que se le otorga a esos recursos y a cuánto ascienden los ingresos que recibe la Hacienda Pública?
- b) Toda vez que los aprovechamientos son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal, queremos saber ¿a cuánto ascienden los aprovechamientos por año, quitando el peaje?

## **10. Reforma fiscal y condonaciones**

En octubre de 2013, cuando se aprobó la reforma fiscal tóxica, nuestro Grupo Parlamentario advirtió las consecuencias negativas que ésta tendría en nuestra economía.

El tiempo nos ha dado la razón y a pesar de todas las reformas hechas por el gobierno federal, el crecimiento del número de contribuyentes personas físicas, no es el mismo. Durante el periodo 2011-2012, último año de la administración pasada, el número de contribuyentes creció 6.5 por ciento, mientras que de 2015 a 2016 sólo creció 4.8 por ciento con todo y las reformas.

Por si fuera poco, en toda la administración pasada se incrementó el número de contribuyentes en 410 mil, al pasar de 1 millón 093 mil a 1 mil 503 y las lesiones que el incremento de impuestos ha provocado en el sector productivo y en la mayoría de los ciudadanos mexicanos, se reflejan hoy en un pobre y estático crecimiento de 3 por ciento del PIB que está por debajo del objetivo planteado al inicio de la Administración (rango de 5 a 6 por ciento), además de una inflación que rebasa el 6 por ciento y lesiona el bolsillo de los mexicanos al elevar el costo de vida.



En cuanto a la propuesta de ingresos que nos presenta la SHCP para 2018 asciende a 4.7 billones de pesos, 3.6 por ciento más en términos reales si lo comparamos con el 2017.

Para el Gobierno Federal se estiman mayores ingresos por 114.8 mil millones de pesos, es decir un crecimiento de 3.8% real anual, los cuales se componen de incrementos en los ingresos tributarios por 91.2 mil millones de pesos, lo que significa 3.2% real anual, y de 23.6 mil millones de pesos (16.4% real anual) en los ingresos no tributarios.

Si revisamos los Informes Trimestrales de las Finanzas Públicas que publica en su página oficial la SHCP, es posible encontrar grandes diferencias de los montos aprobados con los montos finales recaudados. Esto nos hace pensar que envían proyectos con montos subestimados.

Durante el 2015 esta Cámara aprobó INGRESOS TRIBUTARIOS por un monto de 1 billón 967 mil mdp. Al final del ejercicio fiscal se recaudaron 2 billones 361 mil mdp. Existe una diferencia de poco más de 382 mil millones de pesos.

En 2016, la cifra aprobada para este rubro fue de 2 billones 407 mil mdp en tanto que la cifra recaudada ascendió a 2 billones 715 mil mdp. Una diferencia de poco más 308 mil millones de pesos.

En 2017 el monto estimado de ingresos tributarios aprobados fue de 2 billones 739 mil mdp y dado que el último informe trimestral indica que se han recaudado 61 mil mdp adicionales, el monto al cierre del año será superior por mucho al aprobado.

Es decir, en los últimos tres años de la administración, la subestimación de INGRESOS TRIBUTARIOS rebasa los 751 mil millones de pesos.

A pesar de lo lesivo de la reforma fiscal, reconocemos que el Gobierno Federal acertó en el incremento de impuestos porque los ingresos que ha generado la misma (Ingresos no Petroleros) y cuyo crecimiento en 2016 fue del 15 por ciento real, han permitido compensar los ingresos que la Federación ha dejado de percibir por concepto de renta petrolera (reducción del -9 por ciento el mismo año), producto de la caída de la producción y el precio del barril de petróleo.

Se podría decir que además de las remesas y la dinámica que ha mostrado la inversión extranjera directa en lo que va de la actual administración, aunado a los ingresos por conceptos de impuestos, han salvado de la debacle a las finanzas públicas del Gobierno Federal y de la sociedad en general

Por esta razón, planteamos las siguientes preguntas:

- a) ¿Cuáles son las razones específicas de la SHCP para subestimar prácticamente desde que inició la actual administración, los ingresos tributarios si la tendencia de recaudación va a la alza?

- b) ¿Por qué con todo y reforma fiscal, el número de contribuyentes de los primeros cuatro años de la actual administración ha crecido a la misma tasa media que se registra en los primeros cuatro años de la administración pasada?
- c) ¿A cuántas empresas se les han condonado impuestos, cuáles son los nombres de las empresas a quienes se les han condonado los impuestos y a cuánto asciende el monto de condonación?

## 11. Ingresos por combustibles

Uno de los temas que más afectan a la sociedad mexicana es el relacionado con los frecuentes incrementos a los precios de las gasolinas y su impacto en el bolsillo de los consumidores.

Con la aprobación de la reforma energética uno de los beneficios más esperados es precisamente el contar con precios de los combustibles más baratos y de mayor calidad.

Bajo esa lógica se diseñó y discutió esta reforma estructural, en la cual el Partido Acción Nacional tuvo un papel fundamental en el fortalecimiento del sector energético nacional.

No obstante, y contrario a las expectativas iniciales, los precios de las gasolinas se han venido incrementando a lo largo del sexenio de una manera constante y elevada, lo cual no es compatible con las posibilidades de los consumidores nacionales.

Existe un fenómeno que no es entendible a nuestro parecer como Grupo Parlamentario: los precios internacionales del petróleo se han mantenido en niveles bajos, lo cual supone menores costos para la producción de las gasolinas, pero dado que no somos un país con la suficiente capacidad de producción de combustibles, tenemos que importar las gasolinas específicamente de los Estados Unidos, para poder satisfacer la demanda de gasolinas en México.

El punto es que importamos la gasolina a precios bajos, pero cuando se vende en la república mexicana, se hace a un precio muy alto entre costos de transportación y la excesiva carga fiscal que se le suma al precio final de venta al consumidor. En otras palabras, es la sociedad mexicana la que absorbe el costo de las gasolinas caras, que se importan baratas y se venden a precios muy elevados.

Dada esta lamentable situación, les solicitamos nos informen:

- a) Ingresos obtenidos por el gobierno federal por la venta de las gasolinas magna, premium y diésel de 1994 a la actualidad, así como el desglose del precio de las gasolinas magna, premium y diésel para conocer la estructura de los ingresos obtenidos por cada litro vendido (cuánto es por el precio del



combustible, cuánto es por los costos de transportación, cuánto es por los impuestos que se cobran, etc.)

- b) ¿Cuál es el margen de diferencia por cada litro vendido de gasolinas magna, premium y diésel entre lo que se importa y el precio al que se vende al consumidor final en los cinco años de la presente administración?
- c) ¿Cuál es la expectativa para los próximos años en cuanto al precio de las gasolinas? ¿Seguirán al alza, o habrá un período de disminución sostenible a largo plazo?

## POLÍTICA SOCIAL

### **12. Igualdad entre mujeres y hombres.**

El Quinto Informe de Gobierno señala que las erogaciones aprobadas en 2017 para promover la igualdad entre mujeres y hombres se incrementó en términos reales de 40.4 por ciento respecto a lo asignado en 2012.

Si estos recursos fueran utilizados con eficiencia y eficacia por gobierno federal en políticas públicas que erradicaran efectivamente la violencia que millones de mujeres viven a diario en nuestro país; seríamos los primeros en reconocer que la asignación de la que participamos en la aprobación del Presupuesto, se ha traducido en mejoras significativas en el acceso de las mujeres a mejores oportunidades de vida.

Sin embargo, es realmente lamentable que la mayoría de las acciones que reporta el gobierno federal en materia de igualdad entre mujeres y hombres no hayan representado un real avance en la desventajosa situación que viven las mujeres mexicanas en muchos ámbitos de sus vidas.

Y en ese sentido la violencia contra las mujeres es uno de los problemas más lacerantes que no ha sabido resolver este gobierno, su fracaso es evidente. Hoy son elevados los porcentajes de asaltos, homicidios, secuestros y violencia sexual que viven a diario las mujeres.

La forma más brutal de violencia contra las mujeres que representa el feminicidio no puede ser encarada por la actual administración federal con disculpas y pésames. El gobierno federal tiene los instrumentos y los recursos para brindar a las mujeres acciones y políticas públicas que realmente brinden protección y seguridad.

De ahí que, ante los pobres resultados de las políticas que ha llevado a cabo el gobierno federal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, deseamos preguntar:

- a) Deseamos conocer los modelos de prevención, atención, y erradicación de la violencia contra las mujeres en los que ha participado el gobierno federal en

- colaboración con otras entidades, así como los resultados del seguimiento de los mismos y las transformaciones en los modelos, derivadas de tal seguimiento.
- b) ¿Cuál es el estado del registro público sistemático de los delitos cometidos en contra de mujeres que corresponde crear a la Procuraduría General de la República? ¿Qué políticas en materia de prevención del delito, procuración y administración de justicia se han derivado de ello?
  - c) ¿Cuáles han sido los resultados de la aplicación de los protocolos especializados con perspectiva de género para la búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas, para la investigación de los delitos de discriminación, feminicidio, trata de personas y contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual; que corresponde a la Procuraduría General de la República? ¿Cuántas mujeres y niñas han aparecido como resultado de su aplicación? ¿Cuántos de los casos han correspondido a delitos de discriminación? ¿Cuántos a delitos de feminicidio? ¿Y cuántos a delitos de trata de personas y a delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual?

### **13. Protección Civil**

En términos de la Ley General de Protección Civil el Atlas Nacional de Riesgos se integra con la información a nivel nacional, estatal, del Distrito Federal, municipal y delegacional, y debe mantenerse en actualización permanente a cargo de la CENAPRED. Con base en este mandato, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional solicita la siguiente información que no se encuentra en el Quinto Informe de Gobierno:

- a) Desagregar a nivel municipal, delegacional y estatal las demarcaciones territoriales que cuentan con Atlas de Riesgo diferenciando los niveles de peligro y riesgo y para todos los fenómenos que influyan en las distintas zonas territoriales que les corresponden, fecha de última actualización, porcentaje de la información de cada atlas que es pública y de fácil acceso para la población.
- b) Informar fecha de actualización del Atlas Nacional de Riesgos.
- c) Desagregar criterios y características de las bases de datos que conforman el Atlas Nacional de Riesgos.

### **14. Vivienda**

Contar con una vivienda digna y adecuada es un derecho humano que el Estado Mexicano ha ratificado en diversos instrumentos internacionales y que establece nuestra Carta Magna. Sin embargo, los sismos ocurridos el pasado 7 y 19 de septiembre en el territorio nacional han evidenciado que se incumplió con códigos de edificación para lograr viviendas seguras, que existe “corrupción inmobiliaria” por parte de las autoridades locales y que se requiere fortalecer el estado de derecho, impedir la ilegalidad y que hechos delictivos queden impunes a fin de evitar pérdidas de vidas, lesiones y daños a la propiedad. Ante los acontecimientos ocurridos y con base en las atribuciones que tiene la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y



Urbano (SEDATU) y el mandato de la nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional solicita la siguiente información:

- a) Explicitar cuáles instrumentos que identifiquen las zonas de alto riesgo ante los fenómenos perturbadores de origen natural y antropogénicos ha promovido la SEDATU en coordinación con la Secretaría de Gobernación y cuáles puede promover ante los sismos ocurridos (artículo 8 fracción XXIII de la LGAHOTDU).
- b) Informar el censo oficial de viviendas dañadas a causa de los sismos de septiembre en el país, desagregando por daños parciales y totales en cada zona afectada, necesidades presupuestales para la reconstrucción de viviendas y, tipo y monto de apoyo que otorgarán las diversas instituciones financieras de vivienda del país, públicas y privadas.
- c) Informar cómo se dará transparencia a las tarjetas electrónicas entregadas por SEDATU para apoyar la reconstrucción de las viviendas que resultaron afectadas en Oaxaca y Chiapas, así como de los apoyos de reconstrucción de vivienda que se den en las demás entidades federativas que padecieron los sismos de septiembre.

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>